

el folio 127, finca 19.262, volumen 1.280, libro 410, inscripción segunda del Registro de la Propiedad de Valls.

El presente edicto se hace extensivo a la notificación de las subastas a la parte demandada para el caso de que no pudiera practicársele la notificación personal en su domicilio que consta en autos.

Dado en Valls a 1 de junio de 1998.—El Juez.—El Secretario.—38.479.

## VIELHA E MIJARÁN

### Edicto

En virtud de lo acordado en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en el Juzgado de Primera Instancia de Vielha e Mijarán (Lleida), con el número 162/1997, promovidos por Caixa d'Estalvis i Pensiones de Barcelona, contra doña Sabrina, don Alejandro y don Óscar Villaverde Calero, por medio del presente, se hace saber que las fechas de subasta acordadas y publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 122, de 21 de mayo de 1998, página 8068, han sido modificadas, señalándose en su lugar los días 24 de septiembre de 1998, a las once treinta horas, para la primera; 22 de octubre de 1998, a las once treinta horas, para la segunda, y 19 de noviembre de 1998, a las once treinta horas, para la tercera, en los mismos términos y condiciones publicados en el «Boletín Oficial del Estado» anteriormente mencionado.

Dado en Vielha e Mijarán a 7 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—38.514.

## VIELHA E MIJARÁN

### Edicto

En virtud de lo acordado en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en el Juzgado de Primera Instancia de Vielha e Mijarán (Lleida), con el número 98/1997, promovidos por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Félix Vidal Alastrue, por medio del presente, se hace saber que las fechas de subastas acordadas y publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 123, de 23 de mayo de 1998, página 8174, han sido modificadas, señalándose en su lugar los días 24 de septiembre 1998, a las diez treinta horas, para la primera; 22 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, para la segunda, y 19 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas, para la tercera, en los mismos términos y condiciones publicados en el «Boletín Oficial del Estado» antes mencionado.

Dado en Vielha e Mijarán a 7 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—38.511.

## VIELHA E MIJARÁN

### Edicto

En virtud de lo acordado en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en el Juzgado de Primera Instancia de Vielha e Mijarán (Lleida), con el número 99/1997, promovidos por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Eléctrica Bruch, Sociedad Limitada», por medio del presente, se hace saber que las fechas de subasta acordadas y publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 123, de 23 de mayo de 1998, página 8173, han sido modificadas, señalándose en su lugar los días 24 de septiembre de 1998, a las once horas, para la primera; 22 de octu-

bre de 1998, a las once horas, para la segunda, y 19 de noviembre de 1998, a las once horas, para la tercera, en los mismos términos y condiciones publicados en el «Boletín Oficial del Estado» anteriormente mencionado.

Dado en Vielha e Mijarán a 7 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—38.513.

## VILLARCAYO

### Edicto

Don Eduardo Corral Corral, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Villarcayo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 73/98 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Burgos, contra don Antonio Martín de Arriba y doña Felisa Varona Fernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 23 de septiembre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1102-0000-18-0073-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de octubre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de noviembre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Lote único.—Urbana, en Villarcayo. Finca número 1, de la propiedad horizontal o local de la planta baja del edificio en la plaza Merindades de Castilla, número 12. Superficie, 400 metros cuadrados. Lin-

da: Frente, plaza de Merindades de Castilla; derecha, entrando, edificio número 10 de la calle Merindades de Castilla, don José y don Aurelio Martínez; izquierda, portal del edificio y finca número 1 de su procedencia, y fondo, don Timoteo López y herederos de don Valeriano Gutiérrez.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Villarcayo, tomo 1.850, libro 39, folio 61 vuelto, finca número 4.905.

Tipo de subasta: 34.394.607 pesetas.

Dado en Villarcayo a 23 de junio de 1998.—El Juez, Eduardo Corral Corral.—El Secretario.—38.666.

## VILLARROBLEDO

### Edicto

Doña Beatriz López Frago, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Villarrobledo (Albacete) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 434/1995, a instancia del Procurador de los Tribunales don Juan Sotoca Talavera, actuando en nombre y representación de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra «Constructora Villarrobledense, Sociedad Anónima», don Pedro José Herreros Bonillo y doña Pilar Ortiz Aroca, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, y en los que, por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que más adelante se dirán, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian, se indica a continuación:

La primera subasta, tendrá lugar el día 22 de septiembre de 1998, sirviendo de tipo, el tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, es decir, las cantidades obrantes al final de la descripción de cada una de ellas, no admitiéndose postura alguna, que sea inferior a dicha cantidad.

La segunda subasta, de quedar desierta la primera, se celebrará el día 22 de octubre de 1998, con las mismas condiciones expresadas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la cantidad señalada para la primera subasta.

La tercera subasta, y para el caso de que tampoco hubiese postores en la segunda subasta, tendrá lugar el día 19 de noviembre de 1998, celebrándose esta última, sin sujeción a tipo alguno.

Todas las subastas que vienen señaladas, se celebrarán a las once horas y se adecuarán, para su celebración, a las siguientes condiciones:

Primera.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar depósito alguno, todos los demás postores, sin excepción, deberán acreditar en el momento de su celebración, haber consignado en el Banco Bilbao Vizcaya, y en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que lo sea de la subasta correspondiente, y ello para tomar parte en las mismas.

Segunda.—Todas las posturas, podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, y el precio del mismo habrá de consignarse, dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Tercera.—Podrán realizarse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto, hasta la celebración de la subasta de que se trate, debiendo acreditarse junto con la presentación de aquél, el resguardo correspondiente de haber consignado la cantidad correspondiente al porcentaje legal establecido.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador los acepta como bastantes, y, que las cargas

o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene a los posibles licitadores que, en el acta de la subasta correspondiente, se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las aceptase, no le será admitida la proposición; asimismo, tampoco se admitirá postura alguna hecha por escrito, que no contemple la aceptación expresa de estas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se efectúe en el domicilio especialmente señalado en la escritura de constitución de la hipoteca, para oír notificaciones y citaciones, conforme a lo establecido en los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y para el caso de que no fueran hallados los deudores, sirva el presente de notificación en forma a los mismos, del triple señalamiento del lugar, día y hora fijados para el remate.

#### Bienes objeto de subasta

1. Finca especial número 21. Tipo A, vivienda en tercera planta o segunda de viviendas, al frente-izquierda subiendo la escalera. Se conoce como A-4. Consta de varias dependencias. Tiene su superficie, linderos, referidos a esta planta, y cuota de participación son iguales a los de la finca especial número 17. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Roda, al tomo 1.036, libro 339, folio 159, finca registral número 34.079.

El precio de licitación que servirá de tipo para la primera subasta es de 5.780.000 pesetas.

2. Finca especial número 37. Tipo C, vivienda en planta o segunda de viviendas, a la derecha subiendo la escalera. Se conoce como C-r. Consta de varias dependencias y su superficie, linderos, referidos a esta planta, y cuota de participación son iguales a los de la finca especial número 33. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Roda, al tomo 1.039, libro 340, folio 17, finca registral número 34.095.

El precio de licitación que servirá de tipo para la primera subasta es de 5.760.000 pesetas.

Dado en Villarrobledo a 23 de abril de 1998.—La Juez, Beatriz López Frago.—El Secretario.—38.481.

## ZARAGOZA

### Edicto

Don Pablo Santamaría Moreno, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 48/1998-D, promovido por Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, contra «Construcciones Bouza, Sociedad Anónima» y «Promociones J, Sociedad Anónima», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyos remates tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 6 de octubre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipos los pactados en la escritura de hipoteca, que se hacen constar a continuación de cada una de las fincas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 4 de noviembre de 1998, a las diez horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 3 de diciembre de 1998, a las diez horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la cuenta 4902 del Banco Bilbao Vizcaya, agencia Mercado, calle César Augusto, número 94, de Zaragoza, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirva la publicación del presente edicto para notificación de las anteriores subastas a las demandadas en caso de que las mismas estén en ignorado paradero.

#### Bienes objeto de subasta

Fincas propiedad de «Construcciones Bouza, Sociedad Anónima». Inscritas en el Registro de la Propiedad número 3 de Zaragoza y sitas en Utebo, con fachada a la calle Panticosa, sin número:

Vivienda B, en la segunda planta, con acceso por la escalera 2. Inscrita al tomo 2.289, folio 40, finca 8.688. Valorada en 8.350.000 pesetas.

Vivienda A, en la quinta planta, con acceso por la escalera 2. Inscrita al tomo 2.289, folio 64, finca 8.696. Valorada en 8.515.000 pesetas.

Vivienda C, en la tercera planta, con acceso por la escalera 2. Inscrita al tomo 2.289, folio 70, finca 8.698. Valorada en 8.375.000 pesetas.

Vivienda D, en la cuarta planta, con acceso por la escalera 2. Inscrita al tomo 2.289, folio 100, finca 8.708. Valorada en 8.050.000 pesetas.

Vivienda A, en la quinta planta, con acceso por la escalera 1. Inscrita al tomo 2.289, folio 103, finca 8.709. Valorada en 8.575.000 pesetas.

Vivienda C, en la quinta planta, con acceso por la escalera 2. Inscrita al tomo 2.289, folio 124, finca 8.716. Valorada en 8.375.000 pesetas.

Fincas propiedad de la codemandada «Promociones J, Sociedad Anónima». Inscritas en el Registro de la Propiedad número 3 de Zaragoza y sitas en Utebo, con fachada a la calle Panticosa, sin número:

Vivienda, A en la primera planta, con acceso por la escalera 1. Inscrita al tomo 228, folio 219, finca 8.673. Valorada en 8.575.000 pesetas.

Vivienda E, en la primera planta, con acceso por la escalera 1. Inscrita al tomo 2.289, folio 7, finca 8.677. Valorada en 8.160.000 pesetas.

Vivienda E, en la tercera planta, con acceso por la escalera 1. Inscrita al tomo 2.289, folio 7, finca 8.677. Valorada en 8.160.000 pesetas.

Vivienda D, en la cuarta planta, con acceso por la escalera 1. Inscrita al tomo 2.289, folio 85, finca 8.703. Valorada en 8.045.000 pesetas.

Vivienda D, en la quinta planta, con acceso por la escalera 1. Inscrita al tomo 2.289, folio 112, finca 8.712. Valorada en 8.045.000 pesetas.

Vivienda E, en la quinta planta, con acceso por la escalera 1. Inscrita al tomo 2.289, folio 115, finca 8.713. Valorada en 8.160.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 24 de junio de 1998.—El Secretario, Pablo Santamaría Moreno.—38.842.

## ZARAGOZA

### Edicto

El Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza,

Hace saber: Que en autos número 1.078/1994, a instancias de actor don Ramón González Forradella, representado por la Procuradora doña María Nieves Omella Gil, y siendo demandada «Tapizados Gon, Sociedad Anónima», con domicilio en carretera Valencia, kilómetro 12, Cadrete (Zaragoza), se ha acordado librar el presente y su publicación, por término de veinte días, anunciándose la venta pública del bien embargado como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresará, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse, previamente, el 20 por 100 de dichos precios de tasación en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia urbana número 2, de esta ciudad y número de cuenta 4900.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Dicho remate sólo podrá cederse a tercero por la parte ejecutante.

Cuarta.—Los autos y certificaciones de cargas están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas, de las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 25 de septiembre de 1998, en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desiertas en todo o en parte.

Segunda subasta: El día 23 de octubre de 1998, en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias.

Tercera subasta: El día 27 de noviembre de 1998, y será sin sujeción a tipo.

#### Bien objeto de subasta

Dos terceras partes indivisas de la parcela de terreno edificable, en Cadrete, partida plano de San Gregorio, en carretera de Cadrete, sin número; de 4.825 metros cuadrados y el edificio construido sobre la misma, que consta de planta baja y planta de piso, así como edificio para nave industrial de 1.643 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Zaragoza al tomo 2.148, folio 56, finca 3.183.

Valorada en 59.962.028 pesetas.

Sirva el presente, en su caso, de notificación de las subastas a la demandada.

Dado en Zaragoza a 2 de julio de 1998.—El Juez sustituto.—El Secretario.—38.712.

## JUZGADOS DE LO SOCIAL

### PALMA DE MALLORCA

#### Edicto

Don Antoni Oliver i Reus, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número 1 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en los autos números 905/1991 y 468/1992, ejecución número 61/1992, seguidos a instancias de don Ángel Herreros Herreros y don José María Martínez Numerá, contra «Ski Club Alcudia, Sociedad Anónima» y don Felipe Pérez Mansilla, en reclamación sobre cantidad, hoy día